



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

BASES REGULADORAS DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "BLACK FRIDAY"

1. Objetivo de la iniciativa y premios

- 1.1. Con la presente iniciativa, el Ayuntamiento de Llerena tiene como finalidad fomentar el consumo en los establecimientos de la localidad indicados en el apartado siguiente.
- 1.2. El premio consistirá en **tres lotes de productos ibéricos** valorados en 60€ cada uno.

2. Condiciones para participar

- 2.1. Podrán participar todas las personas físicas que realicen **compras en los establecimientos adheridos a la iniciativa municipal "Black Friday"** (señalados en el Anexo I).
- 2.2. Para participar en el sorteo, las personas interesadas deberán escribir en el **ticket de compra su nombre y apellidos, D.N.I./N.I.E./pasaporte y número de teléfono** (para contactar con el ganador) y **depositarlo en la urna preparada y ubicada para tal fin en el Ayuntamiento de Llerena.**
- 2.3. No podrán participar en el sorteo los titulares de los establecimientos participantes, ni sus familiares directos (cónyuge, ascendientes y/o descendientes de primer grado), ni sus empleados con tickets obtenidos por compras en el propio establecimiento; si bien sí podrán participar con tickets pertenecientes a cualesquiera de los restantes establecimientos participantes.
- 2.4. El plazo para participar es el siguiente: **desde las 09:30 horas del día 24 de noviembre de 2023 hasta las 22:00 horas del 26 de noviembre de 2023.**
- 2.5. Cada persona física podrá depositar en la urna cuantos tickets de compra disponga **de los establecimientos adheridos a la iniciativa.**
- 2.6. El sorteo se celebrará en acto público el día 27 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en el patio del Ayuntamiento. Se extraerá un ticket que corresponderá con la persona premiada. Adicionalmente, se extraerán dos tickets más, cuyos titulares formarán parte de una lista de reserva para el

supuesto de que la persona premiada no retirara su premio en el plazo habilitado para ello. Hasta completar un total de tres tickets ganadores.

2.7. El resultado se comunicará a las personas ganadoras vía telefónica.

3. **Recogida y utilización del vale**

3.1. El lote de productos ibéricos se deberá **recoger**, mostrando el D.N.I./N.I.E./ pasaporte, en la Oficina de Dinamización comercial (sita en la primera planta del edificio del CID "Campiña Sur "sito en C/ Santiago nº 59), en horario de 10:00 a 13:30 horas **desde el día 27 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2023**, ambos incluidos.

En Llerena, a 17 de noviembre de 2023.

Fdo.: Daniel Lara Rex.

ANEXO I

EMPRESAS ADHERIDAS A LA CAMPAÑA

- TARTAS MARIQUITA
- DEKY
- BERLOREN
- LA LUNA COMPLEMENTOS
- ALLIUM NATURA
- EL PROGRESO
- AUTOSERVICIO ÁNGELA
- PINUGA
- TRAVESURA
- ÚNICA
- GUEDU
- LIBRERÍA GRANDIZO
- GALI GALI
- URBAN SPORT
- COLORES
- ANABEL MODAS
- MARCELO
- TEXTIL HOGAR MOTA
- FLORISTERÍA INMA

